

## Restricción de motos busca salvaguardar la vida de los ciudadanos

*De lunes a sábado restricción de parrillero en el centro de la ciudad, de lunes a viernes restricción de circulación y parqueo de motos entre las 11:00 p.m. y las 5:00 a.m.; y sábados, domingos y festivos de 9:00 p.m. a las 5:00 a.m.*



A partir del 15 de enero de 2018 entrará en firme la medida de restricción vehicular de motocicletas, motocarros, mototriciclos y cuatrimotos, emitida por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Popayán en pro de minimizar los índices de accidentalidad, y que entró en vigencia a partir del 2 de enero de 2018 como medida pedagógica.

La medida restringe la **circulación de motocicletas**, motocarros, mototriciclos y cuatrimotos **con parrillero** de **lunes a sábado** durante las **24 horas del día**, en el sector comprendido entre la carrera 3, hasta la carrera 10 incluidas y la calle 3 hasta la calle 9 incluidas.

Igualmente, restringe la circulación y parqueo de motos de **lunes a viernes** en el horario comprendido entre las **11:00 p.m. y las 5:00 a.m.**; y para el caso de los **fines de semana (sábados, domingos y festivos)** en los horarios comprendidos entre las **9:00 p.m. a las 5:00 p.m.**

“Durante la prohibición de cuatro días en la circulación de motos en el marco de la Fiesta de Reyes registramos cinco accidentes de tránsito que vinculaban vehículos como las motos, un número muy bajo que nos permite mostrar la prevención de accidentalidad con la medida”, explicó Ruben Caicedo Celis, secretario de Tránsito de Popayán.

Así mismo, se busca aportar con la decisión al fortalecimiento de la seguridad que según un estudio entregado por la Policía Metropolitana a la Secretaría de Tránsito y Transporte, Popayán registra un número significativo de hurto a personas en general ocasionados por atraco con el uso de motocicletas.

“En ningún caso queremos generalizar o estigmatizar a los conductores y usuarios de este tipo de vehículo como lo son las motos, pero si tenemos claro que son un factor que incide en los índices de accidentalidad sobretodo en los fines de semana y pueden afectar la seguridad, ya que son usadas por algunas personas para fines diferentes al transporte”, agregó Caicedo Celis.

El Decreto también cuenta con exenciones para motociclistas que hacen parte de organismos de seguridad, de socorro, periodistas y camarógrafos en función del periodismo, atención de emergencias y daños en servicios públicos y atención médica, entre otros, siempre y cuando se encuentren en ejercicio de sus funciones.

**Revise en detalle el Decreto en :**



Vive el  
**CAMBIO**

# COMUNICADO DE PRENSA

| Comunicado N°: 589

[http://popayan.gov.co/sites/default/files/decreto\\_2018100000025\\_02012018.pdf](http://popayan.gov.co/sites/default/files/decreto_2018100000025_02012018.pdf)

\*\*\*



Conozca las modificaciones del Pico y Placa en Popayán  
Conozca el nuevo Pico y Placa para la ciudad de Popayán.

# PICO & PLACA

• **ROTACIÓN PRIMER SEMESTRE 2018** •  
DECRETO 20181000000015 DEL 02 DE ENERO DE 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<b>3y4</b>	<b>5y6</b>	<b>7y8</b>	<b>9y0</b>	<b>1y2</b>

 **EN TODA LA CIUDAD**   
Vehículos particulares 7:00 a.m a 8:00 p.m. Motocicletas

Aplicación pedagógica y educativa: **del 4 al 15 de enero**  
**A PARTIR DEL 4 DE ENERO**

  
Alcaldía de Popayán  
SECRETARÍA DE  
TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Vive el  
**CAMBIO**  
popayan.gov.co

\*\*\*

¡Todos a estudiar!, matrículas abiertas para ingresar al sistema educativo



**Todos a Estudiar**

Dirígete a la institución educativa más cercana e inscribe a tus niños y niñas.

**Matrículas abiertas para:**

- Estudiantes nuevos
- Estudiantes antiguos
- Jóvenes y adultos

(Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997 en las Instituciones Educativas)

Logos: Alcaldía de Popayán, Vive el CAMBIO, Secretaría de Educación, Cauca, Vive la Educación, NRC CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS, Save the Children, Canadá.

\*\*\*

Oficina de Prensa y Comunicaciones  
Alcaldía de Popayán